



RESUELVE IMPUGNACIONES EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS QUE INDICA, DEL FONDART AMBITO REGIONAL AMBITO 2010.

EXENTA N° 235

VALDIVIA, 04 de Mayo del 2010

VISTO

Estos antecedentes: cartas de impugnación presentada por los Responsables de los Proyectos Folio N° 9371-8, N° 9514-1, N° 9530-3 y N° 9952-k, N° 9521- 4, N° 9649-0 y Memo Interno N° 494 de informe de impugnaciones con fecha 04 de Mayo de 2010, a la Directora Regional de la Región de Los Ríos, todos referidos al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Línea de Línea de Fomento de las Artes la Artesanía y el Folclore, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y Desarrollo Cultural Regional, Convocatoria 2010.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir dichos objetivos esta Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, la citada ley dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Fomento de las Artes la Artesanía y el Folclore, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y Desarrollo Cultural Regional, Convocatoria 2010, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 23, de fecha 05 de Enero de 2010, por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, con el mérito de la nómina certificada por la Directora Regional de la Región de Los Ríos de este Servicio, se fijó la nómina de proyectos declarados inadmisibles mediante Resolución Exenta N° 170 Fija Nómina de Proyectos Declarados Inadmisibles en Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2010, Región de Los Ríos modificada por la Resolución Exenta N° 206 de 22 abril de 2010 que Fija Nómina de Proyectos Declarados Inadmisibles, la cual fue publicada en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando a disposición los fundamentos de la inadmisibilidad de la postulación en la Ficha Única de Evaluación (FUE) en el mismo sitio web mencionado anteriormente.

Que, publicada la nómina de proyectos inadmisibles, según consta en informe de impugnaciones, se recibieron dentro del plazo establecido en las Bases, las cartas de impugnación a dicha declaración de los Responsables de los Proyectos **Folios, N° 9371-8, N° 9514-1, N° 9530-3 y N° 9521- 4, N° 9649- 0, N° 9952-k**; rechazándose las relativas a los proyectos **Folios: N° 9371-8, N° 9514-1, N° 9530-3 y N° 9521- 4, N° 9649- 0** ya que no existió el error administrativo en tal declaración; sin embargo se acoge la carta del Responsable del Proyecto Folios **N° 9952-k** por ser efectivo que existió un error en su declaración de inadmisibilidad .

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que resuelva las impugnaciones presentadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 23, de fecha 05 de Enero de 2010 de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público y la Resolución N° 1149, de fecha 08 de Marzo del 2010 que la modifica ; en la Resolución Exenta N° 170, de fecha 08 de Abril de 2010, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles, en Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2010, Región de Los Ríos modificada por la Resolución Exenta N° 206 de 22 abril de 2010 que Fija Nómina de Proyectos Declarados Inadmisibles, , todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, de las Línea indicadas, Convocatoria 2010; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.407, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2010; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Ha lugar a las impugnaciones presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Desarrollo Cultural Regional, Convocatoria 2010, por los Responsables de los proyectos que a continuación se individualizan, ya que, según informe del Directora Regional de la Región de Los Ríos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, existió un error en la declaración de inadmisibilidad:

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO
1	9952-k	Carlos Alberto Aracena Escudero	ESCULTURA BARRIAL PARTICIPATIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Rechácense las impugnaciones presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Fomento de las Artes la Artesanía y el Folclore, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y Desarrollo Cultural Regional, Convocatoria 2010, por los Responsables de los proyectos que a continuación se individualizan, ya que, según informe del Directora Regional de la Región de Los Ríos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, no existió el error administrativo en la declaración de inadmisibilidad:

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO
1	9371-8	Arturo Christian Carrillo Santana	RETRATOS DE VIDAS IMAGINARIAS.
2	9514-1	Sandra Verónica Ramos Vergara	LUGARES COMUNES E LUGARES INUSUALES
3	9530-3	Conjunto Folclórico Magisterio	XXV ENCUENTRO FOLCLÓRICO.
4	9521-4	Pedro Jaime Matamala Elorz	ENCUENTROS CULTURALES EN LA NUEVA REGIÓN DE LOS RÍOS.
5	9649-0	María Ximena Schaaf Álvarez	APRENDAMOS MÁS DE LA DANZA DE MI REGIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por la respectiva Dirección Regional, las medidas pertinentes a objeto de someter los proyectos individualizados en el artículo primero, al procedimiento concursal junto con los demás proyectos admisibles, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de la convocatoria en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los responsables cuyas reclamaciones son rechazadas en este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la respectiva Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”




.....
PAMELA OLAVARRÍA ROSSELOT
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Oficina de Partes CRCA, Región de Los Ríos
- 1 Área Fondos Concursables CRCA, Región de Los Ríos
- 1 Área de Administración, Región de Los Ríos